



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 013
(11 de julio de 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO
DEL INTEP A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON
RECURSOS DE PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC- VIGENCIAS
2019 A 2024”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE - INTEP,**

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo 014 del 2 de septiembre de 2024, “Estatuto General del INTEP”; la Ley 30 de 1992; la Ley 749 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del seguimiento periódico que realiza el Ministerio de Educación Nacional a los recursos del Plan de Fomento a la Calidad (PFC), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.5.4.3.8 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1246 del mismo año, el Ministerio de Educación Nacional, solicita al Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP la realización de un informe para revisar la ejecución de los recursos correspondientes al Programa Planes de Fomento a la Calidad el cual abarcará las vigencias 2019 - 2024 con corte de información al 30 de abril de 2025.

Que este ejercicio tiene como propósito consolidar y analizar la información relacionada con la ejecución de los proyectos financiados con recursos del PFC, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos formulados, así como evaluar el impacto de estas inversiones en el mejoramiento de las condiciones de calidad institucional.

Que adicionalmente, la información de seguimiento deberá ser previamente aprobada por el Consejo Superior (en el caso de universidades) o por el Consejo Directivo (en el caso de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias), según corresponda. Dicha aprobación deberá ser certificada por la Secretaría General del respectivo consejo, mediante un documento que deberá remitirse al Ministerio de Educación Nacional como constancia de la aprobación institucional de la información reportada. Esta validación respalda los datos consignados y fortalece la calidad del proceso de seguimiento.



Acuerdo N° 013 de 11 de julio de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL INTEP A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC- VIGENCIAS 2019 A 2024"

Página 2 de 3

Que, junto a la comunicación enviada al Ministerio de Educación Nacional, se diligenciaron y anexaron los siguientes documentos:

- Anexo 1 – Formato de Seguimiento Cuantitativo (archivo Excel), que incluye una hoja principal con el registro de los proyectos de inversión ejecutados por el INTEP entre 2019 y 2024. **(Se anexa al presente Acuerdo).**
- Anexo 2 – Informe de Seguimiento Cualitativo (archivo Word), en el cual contiene una descripción institucional general de los impactos, avances y desafíos derivados de los proyectos ejecutados, organizados por línea estratégica, así como la información relacionada con obras de alto impacto y población beneficiaria. **(Se anexa al presente Acuerdo).**

Que, en resumen el informe presentado al Ministerio de Educación Nacional contiene el número de proyectos y recursos adicionales comprometidos y ejecutados por la línea de inversión según vigencia del PFC a 28 de junio de 2025, contempló los siguientes datos:

Vigencia y Línea de Inversión	N° de Proyectos	Inversión Recursos PFC	Participación Inversión	% Recurso Comprometido	% Recursos Ejecutados
2019					
Infraestructura	1	\$ 840.397.056,00	6,82%	100%	100%
2020					
Bienestar y Permanencia	1	\$ 76.418.370,00	0,62%	100%	100%
Formación Docente	1	\$ 33.629.457,00	0,27%	100%	100%
Infraestructura	4	\$ 1.664.931.610,00	13,52%	100%	100%
Investigación	2	\$ 70.847.294,00	0,58%	100%	100%
Regionalización y Rural	2	\$ 13.602.108,00	0,11%		
2021					
Formación Docente	1	\$ 19.600.000,00	0,16%	100%	100%
Infraestructura	1	\$ 187.164.806,00	1,52%	100%	100%
Investigación	1	\$ 64.457.528,00	0,52%	100%	100%
2022					
Infraestructura	1	\$ 340.645.400,00	2,77%	100%	100%
Investigación	1	\$ 33.529.819,00	0,27%	100%	100%
2023					
Infraestructura	3	\$ 6.432.866.146,86	52,24%	100%	100%
2024					
Infraestructura	2	\$ 2.536.217.463,14	20,60%	100%	100%
Total general	21	\$ 12.314.307.058	100%		

Comprometidos con la Excelencia



Acuerdo N° 013 de 11 de julio de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL INTEP A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC- VIGENCIAS 2019 A 2024"

Página 3 de 3

Que con base en la información presentada,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Apruébese la información de seguimiento del INTEP a la ejecución de proyectos financiados con recursos de Planes de Fomento a la Calidad -PFC- vigencias 2019 a 2024.

ARTÍCULO 2. Remítase el presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional como constancia de la aprobación institucional de la información reportada.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle, el once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025).

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario